

EL DÓMINE GALINDO

Por el sereno magisterio de unos viejos papeles sabía yo que la actual calle de «Donoso Cortés» llamóse antes de las «Comedias» y más remotamente aún, a partir del comedio del siglo xvi, del «Dómine Galindo».

El *ratio nominis* saltaba a la vista. Debíó denominarse así por morar en ella el personaje que llevara este nombre y que se ocupara en la enseñanza de la lengua latina. Muchas calles de Badajoz eran conocidas y señaladas por alzarse en su recorrido las casas principales de algún encumbrado varón. Por ejemplo, la de «Fernando Becerra», «Pedro del Alamo», de los «Monteros», «Deán viejo», etc., etc.

Pero... ¿Y quién era este dómine? Inquietante pregunta que nos asediaba con tenacidad, tanto más cuanto que por tener la modesta vivienda en sus aledaños había de ser diariamente atravesada, más de una vez, por aquello de «*exivit homo ad opus suum*».

La pluma núbil y galana del señor López Prudencio vino en el año de 1925 a descifrar, en parte, este enigma con la publicación de unos muy interesantes datos biográficos, mitad históricos mitad deliciosamente líricos (1), en los que nos habla de su morada ancha y espaciosa con un huerto acogedor en

(1) «Relieves antiguos». Edición Arqueros.

la calle «cortita y limpia que va de las Carnicerías a la Catedral», de la preceptoría latina a él encomendada por el Conde de la ciudad, del admirado testimonio de afecto y veneración con que por aquellos años era su nombre mencionado «en multitud de documentos», y con el interesante descubrimiento de su lápida sepulcral «un poco borrosa ya, que se encuentra en la capilla del Sagrario».

Por lo que a nosotros toca, no aspiramos en estas líneas agotar omnilateralmente, ni abrir con pecaminosa ambición todos los velos que ocultan la prestigiosa figura del maestro Galindo. El vuelo de nuestros propósitos es seguir con tímidas y leves pisadas la ruta señalada por el seguro ademán de nuestro convecino, el señor López Prudencio, vivificando con el calor de nuevas aportaciones aquellos mismos álveos que su arte, paciencia y cultura supo holgadamente colmar.

Vaya por delante la afirmación de que el dómine Gregorio Galindo vió la luz primera en la villa de La Parra, de esta provincia y Obispado. No es dable confirmar este aserto aduciendo el testimonio auténtico de la partida de bautismo, porque los libros sacramentales de la parroquia de dicha villa no se incoan hasta el año de 1590. Epoca en la que ya debía peinar el dómine bastantes canas; muchas más que las que peinaba en el de 1580 cuando «deambulando pausadamente por los viales del ameno huerto de su casa, que era el más bello *encanto de su vejez*, apoyado en su bastón de muleta, bruñido por su mano flaca y temblona, cubierta la calva cabecita por el clásico gorro de seda, un poco puntiagudo, bajo cuyos bordes caían unos mechoncitos blancos» (1).

Aunque carecemos de la fe bautismal, contamos, en compensación, con otras no pocas pruebas de irrefutable fuerza demostrativa. Tal es, en primer término, un expediente del año 1630 instruído en la curia diocesana a petición de don

(1) Obra citada, pág. 53.

Lorenzo Martín Diosdado, presbítero, vecino de Feria, en el que pretende oponerse a una capellanía fundada por el dómine, probando su mejor derecho por ser nieto de Leonor González Galindo, prima hermana del repetido dómine, y concluye rogando al Provisor, que mande fijar edicto de su pretensión en la iglesia de la villa de La Parra, «de donde el dicho fundador fué natural».

En 1640 hace la misma confesión Pedro Alonso Cabañas, vecino de La Parra, como padre y administrador de Juan Arias de Artiaga Galindo, quien demuestra su cognación con el dómine por ser bisnieto—este debió ser también el verdadero parentesco del anterior—de Elvira González Galindo, hija de Diego García Galindo, que era hermano de *Alonso González Galindo*, padre éste del famoso dómine, maestro o catredático—sic—que con estos tres vocablos solía indistintamente afirmarse. Por cierto que el Pedro Alonso Cabañas tenía mucha prisa en que se tramitara la información, porque los testigos deponentes «son viejos y podían morir sin declarar». Alguno de estos testigos añade el dato emocionado e íntimo de que la Elvira González Galindo «fué muchas veces a Badajoz a ver al dicho maestro, su primo hermano, y antes de ir, iba a casa del presbítero, Francisco Bueno, llamado en el testamento (1), a ver si quería alguna cosa para dicha ciudad y dicho maestro».

Un último y sobrio testimonio—pues nos asusta ser tildado de pesado—lo tenemos en análoga información cognacional instruida en 1642 por don Dionisio Diosdado Galindo, en la que los testigos declaran que «los Galindos *siempre* fueron vecinos de La Parra».

Goza, por tanto, de meridiana claridad el punto, hasta aquí

(1) Este presbítero fué después cura de La Albuera y en el testamento del dómine, de que se hablará en el texto, estaba llamado a ser capellán, después de los días de don Alonso Hormigo.

ignorado, del nacimiento de nuestro biografiado. Fué, como queda demostrado, La Parra, hoy esquivada y apartada villa, entonces muy nombrada y conocida tanto por su privilegiada topografía—calles llanas, apacibles, bien cuidadas, casas adornadas de parras frondosas en sus puertas, copiosos jardines y frescas fuentes—(1) cuanto por la disculpable fanfarria de sus entonados Arciprestes (2) que gozaban de la regalía de ocupar en los sínodos diocesanos el primer lugar a la derecha del Obispo, después del Cabildo Catedral.

* * *

Consta asimismo que estuvo ordenado de presbítero y que desempeñó una de las cuatro capellanías fundadas por los Moscosos y servideras en la capilla de Santa Ana, en la Cate-

(1) Tenemos ante la vista un informe—hoy diríamos reclamo turístico—del doctor don Domingo Gragera, del siglo xvii, del cual entresacamos el siguiente párrafo: «Hace de mucho recreo y de muy saludable temperamento a esta villa—de La Parra—los muchos jardines que tiene dentro de la fábrica de sus casas, con muchos naranjos, limones, limas y otros árboles de muy sazonadas frutas, con muchas legumbres, y todos se conservan con mucha frescura, abundancia y recreo con el riego de la fuente de «las almenas» con que participa en el estío de aires frescos y muy puros y preservativos de contagio, por las muchas y buenas plantas y flores, así silvestres como domésticas que tiene, porque la sierra y otras partes del término cría mucho romero, tomillo, mejorana y cantueso, arrayanes, hinojos, jaras, lentiscos y coscojas, cuyas flores mantienen por esta sierra y otros retiros del término muchas colmenas: y dentro de la villa en sus jardines se hallan en el verano muchas flores como azahar, que tiene en abundancia, claveles, azucenas, jazmines, rosas, clavellinas, violetas, torongil, hierbabuena, con que el aire en el verano por el sitio y jardines y abundancia de agua es tan fresco, tan apacible y de tanta fragancia por las muchas flores, que no sólo es bueno este sitio para conservarse sano sino también para dar salud a los que, enfermos, la buscasen...»

(2) En todo el Obispado no existían más que dos Arciprestes, el de La Parra y el de Alburquerque, con audiencia foránea para el conocimiento de determinadas causas y con obligación de asistir el Jueves Santo a la consagración de óleos en esta Catedral.

dral. Por cierto que el expediente de donde sacamos este dato, que lleva la fecha de 1589, viene a rectificar el libro primero de protocolos que al folio 340, al registrar dichas capellanías, consigna que, si bien el Comendador de Portezuelo, don Gome Suárez de Moscoso, por escritura de 24 de marzo de 1503, fundó una sola capellanía con facultad a sus sucesores de poderla acrecentar, el patrono don Francisco de Moscoso Maldonado lo realizó en el año de 1620, aumentando hasta cuatro el número de capellanes. Pero es el caso que ya en 1589 cuenta esta capellanía con sus cuatro servidores (1), el primero de los cuales es nuestro dómine. En el dicho expediente, se leen cuatro pedimentos, dos de ellos sin firma alguna, que por su redacción y firmes perfiles paleográficos parecen acusar la mano sabia del maestro, y todos cuatro muestran el siguiente encabezamiento: «El maestro Galindo, Macías de Aller, Hernando Revollo y Bartolomé Rodríguez, clérigos presbíteros y capellanes de la capilla que dicen de los Moscosos, que es en la santa Iglesia Catedral de esta ciudad...» Trátase aquí de un pleito suscitado por los dichos capellanes, con Manuel Núñez, vecino de Valverde, sobre declinatoria real en el pago de renta debida por la dehesa de Torrequemada la baja, alhaja solitaria de las capellanías. El argumento aquí esgrimido por el dómine y sus consortes es el siguiente: los bienes que se reclaman son eclesiásticos, porque eclesiástica es la capellanía, luego el juez que conozca en el negocio debe ser eclesiástico. Pero se advierte su poco de barullo al adivinarse, tras la borrosa figura del arrendatario Núñez, la temible y poderosa intervención de don Francisco de Moscoso, quien violentando las cláusulas claras de la fundación se mete en contratar arriendos directos, con la subsiguiente apropiación

(1) Encariñado, ya hace tiempo, con esta capilla de Santa Ana y con sus patronos y capellanes, nos proponemos, con la ayuda de Dios, dedicarle algún día unas modestas líneas.

de frutos y con la astuta eliminación de la Audiencia episcopal.

* * *

Quiso a su vez el catedrático de latinidad preparar convenientemente el ánimo fundando una capellanía, como en efecto lo hizo por testamento cerrado que firma el 15 de noviembre de 1594, y a las pocas horas el escribano Francisco Sánchez lo protocoliza «estando en las casas de su morada—las del dómine—acostado en cama, enfermo del cuerpo, y en su juicio y entendimiento natural». El actuante, que llevó por sus honorarios «dos reales y no más», fué advertido, al par que los testigos, de la obligación de guardar sigilo hasta después de los días del testador.

Cárgase esta capellanía con una misa rezada diaria, en la Iglesia Catedral, sin determinación de hora ni altar, con otras dos cantadas en los días de San Gregorio y de San Nicolás, encareciendo a sus albaceas la hechura de una imagen «mediana de San Gregorio que el capellán debe guardar en su casa y llevarla a la iglesia para celebrar ante ella las misas».

Los bienes fundacionales están constituídos *por todos* los que de presente poseía, salvo el usufructo de la tercera parte que se lega vitaliciamente a su ama Elvira Suárez, por los servicios que ésta y sus padres le habían prestado. Legado que sospechamos traería consigo sus dimes y diretes, porque sabemos que en 18 de septiembre de 1599 se presenta la Elvira ante el corregidor, don Juan Dávalos, pidiendo la antedicha tercia parte, y un tanto del testamento.

Por una data de cuentas facilitada por don Juan Moreno Zorrilla, capellán que era en 1764, podemos venir en conocimiento de la naturaleza y cuantía de los bienes de esta capellanía; son éstos:

—Las casas de morada del maestro, calle Comedias, con

otra accesoria, con sus bodegas de vino, aceite, tinajas y vasos (1).

—Otras casas, en la misma calle, accesoria, con cinco aposentos: tres bajos y dos altos (2).

—Cercado en la «vega de Mérida».

—Viña al «Codosal».

—Olivares en «Lebratos».

—Olivar a la «Mañoca».

—Casa calle «Fernando Becerra».

—Casa calle «Tardío».

—Otra viña al «Codosal».

—Olivares a la «Florida».

—Roza en la «Carbonera».

—Tierra en «Valdesevilla» a do dicen «Malas aradas».

En la villa y término de Feria varios censos sobre casas, viñas y tierras.

Estos últimos censos se adquirirían seguramente por los capellanes usando de la licencia que para acensuar les fué reconocida por el fundador.

* * *

Don Alonso Hormigo, sobrino y comensal del maestro Gregorio Galindo, es el primer llamado testamentario al goce y disfrute de su capellanía. Nació en La Albuera hacia el 1560, pues en el de 1631 confiesa el mismo que tenía setenta años «poco más o menos». Racionero de esta Catedral desde 1608, después Arcediano de Jerez, es el que figura juntamente con su tío en la losa sepulcral de que luego hablaremos. Su trato con la Elvira Suárez no debió ser el más cordial y cariñoso,

(1) Por estas casas pagaba, en 1764, don Juan González Orduña un censo anual de 297 y medio reales. Recuérdese que los censos vestidos de ciertos requisitos se consideraban como título de dominio.

(2) Pagaba censo de 147'17 reales por esta casa, doña Antonia de Sosa.

cuando el tío pone interés y hasta le manda la convivencia: «quiero—dice—y es mi voluntad que el dicho Alonso Hormigo y la dicha Elvira Suárez, mi ama, vivan juntos en paz y en amistad pues que tienen casas muy largas», y apunta luego el venerable maestro algo sobre el genio no del todo monjil y recatado de su ama, al añadir «que el dicho Alonso Hormigo la sobrelleve pues le conoce ya la condición».

Debió morir este don Alonso por el 1641. Ya que en 2 de noviembre de este año se da edicto de convocatoria para esta capellanía, por ser ya muerto; mientras que en marzo de 1640, se escribe «que de presente posee la capellanía don Alonso Hormigo» (1).

El segundo capellán llamado fué don Francisco Bueno, cura de La Albuera, ya nombrado por nosotros anteriormente, quien no llegó a disfrutarla por haber fallecido antes que el primero. Tras estos dos, dice el testamento que se reservará el derecho «al pariente mío más cercano». Al higuí de esta llamada general, dijimos al principio de este trabajo, que acudieron oponiéndose, entre otros, Lorenzo Martín Diosdado, Juan Arias de Artiaga y Dionisio Diosdado Galindo.

Los albaceas-patronos, que designó como ejecutores de su testamento y cláusula fundacional, fueronlo el cura Guerrero (2) y el doctor Benito Fernández, canónigo de Lectura, y quienes les sucedieran en sus Oficios.

Parece que el dómine entregaría su alma a Dios avanzado ya el último trimestre del año 1594. Cálculo que hacemos basándonos en la data del testamento y en la fecha que se lee en su lápida sepulcral. Dice así:

(1) Los libros de finados del Sagrario no empiezan hasta el 1657.

(2) Don Francisco Vázquez Guerrero, cura del Sagrario.

ES DEL MAESTRO
GREGORIO GALIN
DO I DE DON AL^o
HORMIGO ARCE
DIANO DE XEREZ
I RACIONERO DE
ESTA SANCTA I
GLESIA SV SO
BRINO I CAPE
LLAN. MVRIO
ANNO. DI. 1594

Hoy se ve esta losa en medio de la capilla del Sagrario. Pero bajo ella no se encuentran los restos de nuestro maestro de latín. Mandó él que su cuerpo se enterrara en una sepultura que tenía como propia en la nave de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, junto a la de Alonso de Sarra. Esta lápida, con otras muchas, fué no hace mucho trasladada—acaso con poco acierto—para enlosar el área de la del Sagrario.

* * *

Escrito esto, que pudiéramos llamar ensayo de unos apuntes biográficos, la imaginación del cronista ha tenido el antojo de dar unas galopadas arlequinescas sobre las ancas de un clavileño absurdo y dislocado, barajando frases tan contextualmente descoyuntadas como estas: «ama Elvira Suárez», «sigilo de un testamento cerrado», «tercia parte en usufructo», «geniecillo un tanto alborotado», «consejos de comprensiva tolerancia», «reclamación de herencia, corridos ya cuatro años de la muerte de Galindo...» ¡Ay, clavileño amigo! ¿no será todo ello las aventadas greñas de alguna muy trépida discordia entre el ama y el sobrino?

EL LIC. PERO PÉREZ.